**Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

El Reglamento (UE) 2021/1060, en su artículo 9, también recoge entre los principios horizontales que los Estados miembros deben tener en cuenta durante la ejecución de los Fondos europeos:

* el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (europa.eu)](https://commission.europa.eu/aid-development-cooperation-fundamental-rights/your-rights-eu/eu-charter-fundamental-rights_es) y
* la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Con el fin de garantizar los requisitos previos necesarios para el uso eficaz y eficiente de la ayuda de la Unión concedida por los Fondos, el Reglamento (EU) 2021/1060, en el artículo 15, apartado primero, hace referencia, entre otras cosas, a su Anexo III, que establece las condiciones favorecedoras horizontales que se aplicarán a todos los objetivos específicos y los criterios necesarios para evaluar su cumplimiento.

A continuación, nos centramos en las condiciones «Aplicación y ejecución efectiva de la Carta de los Derechos Fundamentales» y «Ejecución y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de conformidad con la Decisión 2010/48/CE del Consejo».

El Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales y Oportunidades iguales (en adelante: MDDSZ) ha definido en detalle el cumplimiento de las condiciones y criterios antes mencionados para ambas condiciones favorecedoras en la Descripción del sistema ([enlace](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.gov.si%2Fassets%2Fministrstva%2FMDDSZ%2FUrad-za-izvajanje-EKP%2FMPO%2FKljucni-dokumenti%2FOpis-sistema_21_27.docx&wdOrigin=BROWSELINK)), y en esta página permitimos que se cumpla el criterio que prevé las disposiciones de presentación de informes sobre posibles reclamaciones relativas a la Carta y al Convenio, presentadas de conformidad con las disposiciones adoptadas con arreglo al artículo 69, apartado 7 del Reglamento (EU) 2021/1060.

**Posibilidad de interponer una reclamación**

El objetivo de la aplicación de la política de cohesión europea, incluida la medida especial del FSE+ a la lucha contra la privación material, es garantizar la coherencia del apoyo con los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal como se definen en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A tal efecto, se aplicarán los procedimientos relativos al uso de los Fondos del Programa FSE+ a la lucha contra la privación material en Eslovenia en el período 2021-2027 (en adelante: Programa) de conformidad con la [Decisión del Consejo 2010/48/ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32010D0048) y el apartado séptimo del artículo 69 del Reglamento (EU) 2021/1060 prevé la posibilidad de presentar una reclamación a la autoridad de gestión por incumplimiento de estos derechos o libertades fundamentales. La autoridad de gestión del Programa es MDDSZ.

**¿Quién tiene derecho a poner una reclamación?**

Cualquiera que participe en la ejecución del Programa en Eslovenia y crea que se han violado estos derechos o libertades fundamentales tiene derecho a poner una reclamación. Los beneficiarios o perceptores finales potenciales y seleccionados, así como otras personas que se beneficien de la ejecución del Programa o de operaciones en su marco, pueden presentar una reclamación ante la autoridad de gestión del Programa que opera en el MDDSZ.

**¿Cómo se tramitarán las reclamaciones?**

La autoridad de gestión examinará la reclamación y la tramitará conforme a sus competencias. Si la presunta violación cae dentro de su jurisdicción, verificará los hechos y las pruebas del incumplimiento mediante verificaciones in situ o mediante la revisión de los documentos pertinentes y propondrá las medidas correctivas apropiadas.

Si el presunto incumplimiento no es competencia de la autoridad de gestión, ésta consultará con otros ministerios e instituciones que se ocupan de la protección de los derechos humanos y de los derechos de las personas con discapacidad en Eslovenia.

La autoridad de gestión podrá remitir al reclamante a otra institución adecuada o, de acuerdo con el reclamante, remitir la reclamación a otras instituciones competentes.

**¿Cómo presentar la reclamación?**

Para denunciar presuntos incumplimientos está disponible el siguiente formulario que es de apoyo a los reclamantes con el fin de facilitar la presentación de reclamaciones. Para presentar una denuncia, es necesario describir el incumplimiento con la mayor precisión posible y adjuntar los documentos relevantes y otras pruebas del incumplimiento, si existen. En la denuncia, es importante indicar el nombre del Programa, la identidad del presunto infractor, datos de contacto del denunciante y describir el incumplimiento. Si no fuera posible cumplimentar el formulario en línea, la reclamación también podrá presentarse por escrito o por correo electrónico a la dirección de la autoridad de gestión.

**La autoridad de gestión del Programa**

**Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales y Oportunidades iguales**

Štukljeva cesta 44, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 369 77 00

E-mail: [gp.mddsz@gov.si](mailto:gp.mddsz@gov.si)

Todas las reclamaciones serán tramitadas de forma confidencial y respetando la protección de datos personales. La autoridad de gestión tomará nota de las denuncias anónimas, pero sólo tomará medidas si dispone de información suficiente para permitir su tramitación.

Si necesita ayuda para presentar una reclamación o quiere realizar una consulta al respecto, puede llamarnos.

**¿Existen otras vías de protección?**

La posibilidad de recurrir a una reclamación ante la autoridad de gestión no excluye la posibilidad de utilizar otros recursos legales habituales, que se ofrecen en Eslovenia, ni excluye la posibilidad general de que las reclamaciones se dirijan a la Comisión Europea.

En Eslovenia, la protección de los derechos (por ejemplo, debido a discriminación o incumplimiento de las normas de accesibilidad) se garantiza en los procedimientos administrativos (por ejemplo, inspecciones individuales, reclamaciones contra acto de gestión) y en los procedimientos judiciales. Por lo general, sólo aquellos cuyos derechos han sido vulnerados o cuya situación jurídica se ve directamente afectada tienen derecho a presentar reclamaciones de protección judicial. Incluso en el caso de recurrir a estas vías, se recomienda a la autoridad de gestión que se familiarice con los procedimientos de utilización de dichos recursos legales. Esto es útil para proporcionar una visión global de la ejecución de la política de cohesión europea y prevenir posibles incumplimientos.

**Presentación de informes en las reuniones de revisión anuales**

La autoridad de gestión está obligada a presentar informes sobre posibles incoherencias de las operaciones apoyadas por el Programa con la Carta de los Derechos Fundamentales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con la Decisión 2010/48/CE del Consejo, y sobre las reclamaciones presentadas de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 69, apartado séptimo, del Reglamento (UE) 2021/1060 en las reuniones de revisión anuales con la Comisión Europea. El informe no incluye datos personales, sino que solo cubre la naturaleza del incumplimiento y las medidas correctivas tomadas. La autoridad de gestión sólo podrá presentar informes sobre las reclamaciones de las que tenga conocimiento.

**Datos de contacto de la autoridad de gestión y otras instituciones en el ámbito de la protección de los derechos humanos y de los derechos de las personas con discapacidad en Eslovenia**

**Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales y Oportunidades iguales**

Štukljeva cesta 44, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 369 77 00

E-mail: [gp.mddsz@gov.si](mailto:gp.mddsz@gov.si)

**Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales y Oportunidades iguales - Dirección para personas con discapacidad**

Štukljeva cesta 44, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 369 75 38

E-mail: [gp.mddsz@gov.si](mailto:gp.mddsz@gov.si)

**Ministerio de Justicia**

Župančičeva ulica 3, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 369 53 42

E-mail: [gp.mp@gov.si](mailto:gp.mp@gov.si)

**Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos**

**Dirección de Cooperación Multilateral**

**Sector de Derechos Humanos**

Prešernova cesta 25, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 478 20 37

E-mail: [gp.mzez@gov.si](mailto:gp.mzez@gov.si)

**Ministerio de Cultura**

**Oficina para la Diversidad Cultural y los Derechos Humanos**

Maistrova ulica 10

1000 Liubliana

Teléfono: 01 369 59 00

E-mail: [gp.mk@gov.si](mailto:gp.mk@gov.si)

**Defensor del pueblo de la República de Eslovenia**

Dunajska 56, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 475 00 50

E-mail: [info@varuh-rs.si](mailto:info@varuh-rs.si)

Presentación de la denuncia a <https://www.varuh-rs.si/kaj-delamo/iscete-pomoc/kdaj-se-obrniti-na-varuha/>

**Defensor del Principio de Igualdad**

Železna cesta 16, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 4735 531

E-mail: [gp@zagovornik-rs.si](mailto:gp@zagovornik-rs.si)

Presentación de la denuncia a <https://zagovornik.si/o-diskriminaciji/predlog-za-obravnavo-diskriminacije/>

**Comisionado de Información**

Dunajska cesta 22, 1000 Liubliana

Teléfono: 01 230 97 30

E-mail: [gp.ip@ip-rs.si](mailto:gp.ip@ip-rs.si)

Presentación de la denuncia a <https://www.ip-rs.si/varstvo-osebnih-podatkov/pravice-posameznika/vlo%C5%BEitev-prijave>

También puede denunciar los incumplimientos a las inspecciones competentes. Algunos de los más comunes se enumeran a continuación y también se enumeran en el enlace <https://e-uprava.gov.si/podrocja/drzava-druzba/inspekcijski-postopki.html>.

[Denuncia de incumplimiento a la Inspección de Trabajo de la República de Eslovenia](https://e-uprava.gov.si/podrocja/drzava-druzba/inspekcijski-postopki/prijava-inspekciji-delo.html)(por ejemplo, en materia de vulneración de los derechos en el trabajo y en el empleo, vulneración de la prohibición de discriminación).

[Denuncia del incumplimiento a la Inspección del comercio (por ejemplo, en materia de discriminación en la oferta de bienes, servicios y viviendas o incumplimiento de las normas de accesibilidad).](https://e-uprava.gov.si/si/podrocja/drzava-druzba/inspekcijski-postopki/prijava-trzni-inspekciji.html)

[Denuncia del incumplimiento a la Inspección de infraestructura](https://e-uprava.gov.si/podrocja/drzava-druzba/inspekcijski-postopki/prijava-infrastruktura.html) (por incumplimiento de disposiciones del artículo 16 de la Ley de Igualación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad en materia de accesibilidad al transporte público en autobús).

[Denuncia del incumplimiento a la Inspección marítima](https://e-uprava.gov.si/si/podrocja/drzava-druzba/inspekcijski-postopki/prijava-pomorski-inspekciji.html) (por incumplimiento de disposiciones del artículo 16 de la Ley de Igualación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad en materia de accesibilidad al transporte marítimo).

[Tribunal Constitucional u otros tribunales](https://e-uprava.gov.si/drzava-in-druzba/e-demokracija/o-demokraticnih-procesih/clovekove-pravice-in-temeljne-svoboscine/varstvo-clovekovih-pravic-in-temeljnih-svoboscin.html)

Antes de presentar cualquier recurso judicial, le recomendamos que le asesore un abogado u otra persona con experiencia jurídica.

En la protección de los derechos humanos también participan las organizaciones no gubernamentales.

Presentación de la denuncia

Vrh obrazca

Nombre, apellido o cargo de la persona jurídica o empresa, datos de contacto del denunciante (correo electrónico o teléfono):

¿Quién está presuntamente violando derechos? Nombrar la persona u organizaciones o quienes estuvieron involucrados en los hechos.

¿Qué pasó (o sigue pasando)? Describa los incumplimientos (proporcione tanta información como sea posible sobre cómo y dónde ha ocurrido el incumplimiento y todas las personas que han sido afectadas). ¿Qué derechos o libertades se han violado en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE o de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

¿Cuándo ha ocurrido el incumplimiento (o ha comenzado, si sigue continuando)?



¿Ya ha tomado medidas al respecto (si lo ha hecho, describa cómo y ante qué institución)?

Explicaciones adicionales o anexos relevantes con evidencia de respaldo para sus declaraciones (por ejemplo, cartas, documentos, testigos, etc.)



Añadir anexo (no obligatorio)

Click or drag a file to this area to upload.



Fecha



Protección de datos personales \*

Al enviar mis datos, acepto que el Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales y Oportunidades iguales (MDDSZ) utilice mis datos con el fin de gestionar la reclamación y presentar informes en las reuniones anuales con la Comisión Europea sin indicar los datos personales. MDDSZ protegerá cuidadosamente los datos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR – General Data Protection Regulation).

Enviar la denunciaDno obrazca